

Ley Bases: en Diputados aceptan los cambios en el Senado y sesionarán el jueves

26/06/2024



La Cámara de Diputados trataba esta tarde el dictamen del proyecto de Ley Bases, en el marco de la decisión del oficialismo y de los bloques dialoguistas de aceptar las modificaciones aplicadas por el Senado, de cara a la sesión que se desarrollará el jueves.

Así lo confirmó el presidente del bloque de La Libertad Avanza, Gabriel Bornoroni, al abrir la ronda de oradores en el plenario de las comisiones de Legislación General, Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda.

«Nuestra posición es aceptar las modificaciones enviadas por el Senado», adelantó el cordobés, en un efímero discurso, en el que argumentó que el debate ya se había realizado previamente y que no tenía sentido seguir alargando el proceso.

A continuación, el jefe de la bancada de Unión por la Patria, Germán Martínez, rebatió a Bornoroni al sostener que “los debates nunca se agotan”.

“No solamente no se agota sino que van apareciendo más elementos para tratar de entender la dimensión del debate en el cual estamos insertos desde hace más de seis meses”, aseveró.

Para el santafesino, la Ley Bases del Gobierno “es hija de la arbitrariedad”, “hija de oscuros arreglos en el Congreso de la Nación e hija de la represión que se dio apenas quince días atrás” cuando la iniciativa se trató en el Senado.

También esgrimió que “va a ser hija de interpretaciones absolutamente caprichosas de artículos de la Constitución Nacional, especialmente del artículo 81” sobre los procedimientos legítimos para la formación de una ley.

“Es una ley absolutamente viciada, absolutamente arbitraria, con una enorme cantidad de visos de inconstitucionalidad. Y es una ley que a mi criterio va a terminar definiéndose en gran parte de su contenido en tribunales”, subrayó Martínez, que ratificó el “firme rechazo” de Unión por la Patria al proyecto.

“Esta ley no viene a solucionar ninguno de los problemas de los argentinos, como la caída de más de cinco puntos del producto, la desocupación que ya alcanza el 7,7% en el primer trimestre, los salarios y jubilaciones, la falta de obra pública”, enumeró.

En nombre de la Coalición Cívica, el titular de ese bloque, Juan Manuel López, analizó que “la opción que propuso el Senado en algunos puntos es más razonable, en otros no tanto”, y afirmó que por ejemplo el consideraba que “se podrían haber privatizado más empresas”.

Sin embargo, aclaró que en esta instancia ya no se trataba de

seguir debatiendo cambios sino de “un trámite” que implicaba optar entre un dictamen u otro.

A su turno, el diputado de Hacemos Coalición Federal Nicolás Massot ratificó que su bloque acompañará la ley Bases tal cual provino del Senado, y aunque reconoció que hay “cuestiones de fondo” en la que podría “coincidir en insistir” con la versión de Diputados, la decisión es “no hacerlo” en función de respetar los acuerdos políticos..

“En el Senado el Gobierno obtuvo una mayoría que le permitió avanzar con esta ley con la versión posible”, expresó.

“Reivindiquemos los acuerdos, porque eso es muy importante”, exhortó Massot.

Por su parte, la diputada del PRO Silvana Giudici refutó la tesis de Germán Martínez respecto de supuestas «arbitrariedades» y “acuerdos espurios” para pactar el contenido de la ley Bases por fuera de los ámbitos correspondientes.

“No hubo nada de acuerdos espurios, de medianoche. Fue simplemente el proceso de formación de las leyes que la Constitución Nacional le da a esta casa”, consideró.

Además, dijo que “no es cierto que este Parlamento nunca trató leyes ómnibus” y señaló que “no hay ningún impedimento constitucional y político para que un presidente presente una ley ómnibus como esta ley Bases».

En tanto, defendió la necesidad de avanzar con un plan de privatizaciones, y sostuvo que “esta es la oportunidad” de actuar sobre empresas en las cuales “entraron ñoquis por la ventana cobijadas por La Cábora”.

Una vez que finalice el plenario de comisiones, Presupuesto y Hacienda seguirá deliberando en torno al paquete fiscal.

Por el Frente de Izquierda, Cristian Castillo alertó que se

está naturalizando el sistema de “compra obscena de votos” a cambio de favores personales, y puso como ejemplo los votos de los senadores nacionales Lucila Crexell, Camau Espínola y Edgardo Kueider.

“Se están vendiendo para servir a las grandes corporaciones. Eso es lo que vimos en el Senado con esa práctica corrupta. Si ustedes avalan esta práctica corrupta de compra de votos, que no hablen más de corrupción”, advirtió.

“Cualquiera que vote a favor de que continúe el tratamiento de esta ley es cómplice de estas prácticas corruptas. Por eso desde el Frente de Izquierda consideramos que es totalmente nulo el tratamiento de esta ley”, siguió el diputado trotskista del PTS.

«Es una ley que impusieron a balazo limpio, reprimiendo diputados y diputadas, privando de su libertad a ciudadanos, inventando golpes de Estado». Buscan demonizar la manifestación popular», concluyó.

En representación de la UCR, Karina Banfi anticipó que desde su bloque acompañarán la aprobación del Senado porque “la gente está esperando que esta ley salga”.

“Hasta nosotros estamos hartos de esto. Lo importante es que podamos entender que es lo que espera la gente que nos votó y por qué nos puso acá”, indicó la bonaerense, que reclamó avanzar con celeridad con este debate y ponerle fin.

Para Banfi, “los debates ya fueron dados, las diferencias ya están sobre la mesa y ahora necesitamos que cumplamos con nuestra función y nuestro rol” que es “terminar este proceso inmediatamente”.

En tanto, el diputado Leandro Santoro (Unión por la Patria) cuestionó el proceso de construcción de esta ley que llevó adelante el Gobierno, al cual acusó de “extorsionar gobernadores” y de “alquilar diputados nacionales”.

También recriminó que se esté convalidando la insistencia en los artículos sobre restitución de la cuarta categoría de Ganancias y la rebaja de las alícuotas de Ganancias, dos cuestiones que habían sido bajadas de un hondazo en la votación del Senado.

“El artículo 81 es claro. Lo que se puede hacer es corregir o adicionar. En ningún momento eso equivale con rechazar parcialmente algo como se rechazaron los capítulos vinculados a Bienes Personales y Ganancias”, explicó.

“Tengamos presente que lo que estamos haciendo en este momento es violar manifiestamente la Constitución porque las leyes tributarias merecen la aprobación de ambas cámaras”, cerró.